

Expediente N° 059/2026

Sancionada el 27 de Agosto de 2026

10° Sesión Ordinaria - 11° Periodo Legislativo

Ordenanza N°298/HCDCH/2026

VISTO:

La Ordenanza N.° 291/HCDCh/2026, sobre Asignación Específica de Fondos y Creación de Fondos Afectados;

El decreto N° 169/2026 del Departamento Ejecutivo Municipal, mediante el cual se dispone el veto de la mencionada ordenanza;

La Ley N.° 55 Orgánica de las Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N.° 291/HCDCh/2026 tiene por objeto establecer un régimen de asignación específica de determinados recursos municipales, creando fondos afectados destinados al mantenimiento, equipamiento, infraestructura y prestación de los servicios vinculados a las tasas que les dan origen;

Que la iniciativa procura fortalecer la transparencia, trazabilidad y control de los recursos públicos municipales, garantizando que los fondos recaudados sean aplicados a los fines vinculados con los servicios que originan dichos recursos;

Que este Honorable Concejo Deliberante considera necesario mantener la vigencia de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N.° 291/HCDCh/2026 y, en consecuencia, insistir en su sanción;

Que corresponde, asimismo, rechazar el veto dispuesto mediante el Decreto N.° 169/2026, en ejercicio de las atribuciones conferidas a este Honorable Concejo Deliberante por la normativa vigente;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: INSÍSTESE en todos sus términos con la Ordenanza N.° 291/HCDCh/2026, sobre "Asignación Específica de Fondos y Creación de Fondos Afectados".

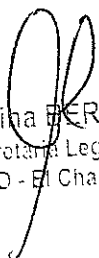
ARTÍCULO 2°: RECHÁZASE en todos sus términos el Decreto N.° 169/2026 del Departamento Ejecutivo Municipal, mediante el cual se vetó la Ordenanza N.° 291/HCDCh/2026.

ARTÍCULO 3°: REFRENDARÁ la presente Ordenanza la Secretaría Legislativa del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén.

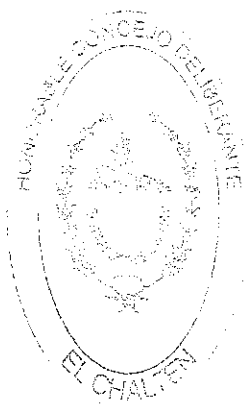
ARTÍCULO 4°: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese cumplido, **ARCHÍVESE**.

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la 10ª Sesión Ordinaria del día 27 de Agosto de 2026 con el siguiente voto de Concejales:

ROMANELLI MARIA ELIZABETH – Bloque Unión por la Patria: Afirmativo
ZELLA SCHULZ HEBER EXEQUIEL – Bloque Unión por la Patria: Afirmativo
TICO, CARLOS ALBERTO – Bloque Unión por la Patria: Afirmativo
LEYES ESTEFANÍA ELIZABETH – Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo
MORENO HUEYO IGNACIO MIGUEL- Bloque Cambia Chaltén: Afirmativo



Karina BERON
Prosecretaria Legislativa
HCD - El Chaltén



Estefanía E. Leyes
PRESIDENTA
HCD - El Chaltén

ORDENANZA N°298/HCDCH/2026-.